



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2545 \(2020\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 28 de diciembre de 2020.

2. El 24 de noviembre los colombianos y las colombianas conmemoraron el cuarto aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), que puso fin a más de 50 años de conflicto e inauguró una nueva era de construcción de paz en la que se han conseguido logros incuestionables, si bien persisten preocupaciones y riesgos. A raíz del Acuerdo ha disminuido considerablemente la violencia en todo el país con respecto a décadas anteriores, y en particular se han reducido notablemente los homicidios, los secuestros y otros indicadores relacionados con el conflicto; la democracia colombiana se ha ampliado, dando lugar a una mayor participación política; las comunidades afectadas por el conflicto están comenzando a ver los frutos de las inversiones, pendientes desde hacía mucho tiempo, en sus regiones; y el sistema de justicia transicional está trabajando para proporcionar verdad, justicia y reparación a las víctimas. Las partes en el Acuerdo siguen comprometidas a implementar los diversos componentes de este, con el apoyo de la sociedad colombiana y la comunidad internacional, entre formidables desafíos, en particular la persistencia y la concentración de la violencia en algunas regiones.

Principales acontecimientos

3. A la luz de las graves condiciones de seguridad que enfrentan, a finales de octubre cientos de excombatientes se dirigieron a Bogotá desde diversas regiones del país en una Peregrinación por la Vida y la Paz para exigir que el Gobierno y las entidades estatales actúen de manera eficaz a fin de mejorar las garantías de seguridad y fortalecer el proceso de reincorporación. El desencadenante de la movilización fue el asesinato el 16 de octubre de un conocido líder regional del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), Juan de Jesús Monroy, que lideraba



activamente iniciativas de reincorporación, y uno de sus escoltas, Luis Alexander Largo, también exmiembro de las FARC-EP. La movilización transcurrió de manera pacífica y ordenada, y se tomaron medidas para prevenir el contagio de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). No se reportaron incidentes relacionados con la seguridad.

4. El 6 de noviembre, el Presidente de Colombia, Iván Duque, recibió a representantes de la Peregrinación en la Casa de Nariño, tras haberse celebrado varias reuniones con altos funcionarios del Gobierno en el Meta y en Bogotá. El Presidente reiteró su compromiso con el proceso de reincorporación y con el refuerzo de las medidas de seguridad para excombatientes y anunció que en 2021 visitaría todos los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación a los que aún no ha ido. Tanto el Gobierno como representantes de la Peregrinación destacaron los positivos resultados de la reunión: el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila, reconoció el carácter constructivo del intercambio y el representante de FARC, Pastor Alape, resaltó la importancia del diálogo con el Presidente Duque como un gran paso en la lucha contra la estigmatización de excombatientes. El 17 de diciembre, seis semanas después de la reunión, el Presidente Duque visitó el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Dabeiba (Antioquia), donde anunció la compra de un predio para proyectos productivos y de vivienda de excombatientes.

5. En octubre, miles de indígenas de la región Suroccidente de Colombia, organizados en una forma de movilización social llamada minga, se dirigieron a Bogotá para exigir mejores condiciones de seguridad en sus territorios y la implementación del Acuerdo Final. En Bogotá, representantes de la minga asistieron a una sesión de la Cámara de Representantes y se manifestaron pacíficamente en la ciudad para expresar sus reivindicaciones. El Gobierno ha destacado los esfuerzos que viene realizando para cumplir los compromisos que contrajo con las comunidades en discusiones anteriores, y desde la manifestación se han celebrado varias reuniones en el Cauca.

6. En octubre, el Congreso aprobó el Presupuesto General de la Nación para 2021. El Gobierno informó que las inversiones relacionadas con la paz aumentaron un 9 %. Los partidos de la oposición, incluido FARC, han señalado que los fondos asignados siguen siendo insuficientes, especialmente para la reforma rural integral, prevista en el punto 1 del Acuerdo Final, y para el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, establecido en el punto 4. El Congreso también aprobó la prórroga por diez años más de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que iba a expirar en 2021.

7. En noviembre, los medios de comunicación revelaron unas grabaciones de audio de mediados de 2019 relacionadas con el caso de narcotráfico contra Seuxis Hernández, alias “Jesús Santrich”, excomandante de las FARC-EP y ahora miembro de un grupo disidente de las FARC-EP. Estas revelaciones han levantado polémica por la presunta falta de cooperación de la Fiscalía General de la Nación de aquel momento con la Jurisdicción Especial para la Paz. La sociedad civil y actores políticos han pedido que se investigue a fondo la cuestión.

Prioridades para la implementación en 2021

8. En su informe de 26 marzo de 2020 (S/2020/239), el Secretario General propuso tres prioridades para guiar la implementación de los puntos 3.2 (reincorporación) y 3.4 (garantías de seguridad) del Acuerdo Final en 2020. Se ha avanzado en algunos ámbitos, pese a las complicaciones derivadas de la pandemia de COVID-19. En esta sección se analizan los avances realizados en el período sobre el que se informa y los desafíos que aún persisten, y se proponen cinco prioridades para 2021 centradas en la

verificación por parte de la Misión de los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, así como en elementos fundamentales para avanzar en la implementación de estos puntos y del Acuerdo Final en general, a saber: consolidar la presencia del Estado, fortalecer el diálogo constructivo entre las partes y promover la reconciliación.

Asegurar la protección y la seguridad de los excombatientes y las excombatientes, las comunidades afectadas por el conflicto y los líderes sociales y los defensores y defensoras de los derechos humanos

9. La principal amenaza para la implementación del Acuerdo Final sigue siendo la persistencia de la violencia contra los miles de hombres y mujeres que dejaron las armas voluntariamente y de buena fe y siguen comprometidos con la paz, contra las comunidades que han sufrido violencia durante décadas y contra los líderes sociales y los defensores y las defensoras de los derechos humanos que trabajan en su nombre.

Ataques contra excombatientes

10. Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 248 asesinatos de excombatientes (incluidas 6 mujeres), 21 de ellos en el período sobre el que se informa (incluidos los de 2 mujeres, 3 indígenas y 2 afrocolombianos) y un total de 73 en 2020, así como 55 intentos de homicidio (incluidos los de 3 mujeres) y 20 desapariciones (todas ellas de hombres).

11. Las amenazas de grupos armados ilegales están llevando a excombatientes a abandonar los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las nuevas áreas de reincorporación colectiva en varias regiones. Se ha reubicado a 191 excombatientes con el apoyo del Gobierno. No obstante, en algunos casos los excombatientes no notifican su decisión de irse por miedo a que aumenten los riesgos para su seguridad. En muchos casos sus familias, incluidos hijos y cónyuges, se quedan atrás, con poco apoyo institucional.

12. Las condiciones de seguridad de los excombatientes y las excombatientes en la zona fronteriza entre los departamentos del Meta, Caquetá y Guaviare se han deteriorado considerablemente en los últimos meses. Aprovechando que la presencia del Estado es limitada, grupos disidentes de las FARC-EP han ampliado su ámbito de actuación y están amenazando y atacando a excombatientes, cooptando sus proyectos económicos y saboteando sus iniciativas políticas y sociales, poniendo así en peligro el proceso de reincorporación. Varios dirigentes locales de FARC se han ido de la zona por motivos de seguridad y se han mostrado reacios a regresar.

Medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

13. En noviembre, altos funcionarios del Gobierno y del Estado fueron citados por la Jurisdicción Especial para la Paz a una audiencia para informar sobre lo realizado a fin de cumplir sus órdenes, dadas en julio, de reforzar las medidas de seguridad y protección de excombatientes previstas en el Acuerdo Final. La Jurisdicción Especial para la Paz también había dictado previamente medidas cautelares para la protección de las comunidades étnicas acreditadas como víctimas en los tres macrocasos centrados en regiones específicas del país.

14. Durante la audiencia, el Gobierno reiteró su compromiso con la protección de excombatientes y destacó medidas como el despliegue de la Fuerza Pública alrededor de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y su apoyo a la Unidad Nacional de Protección. El Gobierno señaló que en septiembre había asignado aproximadamente 13.500 millones de pesos (3,8 millones de dólares) a la Unidad en cumplimiento de la orden de la Jurisdicción Especial para la Paz de que se diseñara un plan para llenar más de 680 vacantes de escolta y más de 50 vacantes de

analista de riesgos para la seguridad en la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad, entidad a la que el Acuerdo Final encomendó la protección de los excombatientes y las excombatientes. Hasta el momento no se ha contratado a ningún escolta y solo a 27 analistas.

15. Desde la firma del Acuerdo Final han sido asesinados 25 excombatientes (todos ellos hombres) mientras esperaban respuesta a su solicitud de protección de la Unidad Nacional de Protección. Es preocupante que siga habiendo más de 1.000 solicitudes de protección pendientes de evaluación e implementación. Lograr el acceso equitativo de las excombatientes a esquemas de seguridad y protección sigue siendo un desafío pese a la circular interna distribuida por la Subdirección Especializada en abril, en la que solicitó a su personal que asegure el acceso equitativo de hombres y mujeres a los esquemas de protección.

16. Las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz de remitir los lineamientos y el plan de acción relativos a la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo y de avanzar en la formulación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección han dinamizado las discusiones mantenidas en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, respectivamente. No obstante, estos instrumentos, previstos en el Acuerdo Final, todavía no se han finalizado.

17. La Jurisdicción Especial para la Paz también había ordenado a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz que convocara la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política a fin de poner en práctica el programa de protección integral para miembros del partido FARC, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo Final. Según la Oficina, la Instancia ha celebrado varias reuniones en septiembre y octubre, en las que también ha participado FARC, con miras a discutir un borrador de documento para establecer el programa de protección.

Unidad Especial de Investigación

18. La labor de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, creada por el Acuerdo Final, es crucial para combatir la impunidad y llevar ante la justicia a las personas responsables de ataques contra excombatientes y líderes sociales, incluidos los autores intelectuales.

19. La Unidad Especial de Investigación ha reportado 289 casos de ataques contra excombatientes bajo su competencia. En el período sobre el que se informa, la Unidad reportó 3 condenas nuevas, que en total suman 34, así como 20 casos en etapa de juicio y 38 en fase de investigación, y otros 49 en que se han dictado órdenes de captura. También reportó la detención de 27 personas por su presunta participación en asesinatos de excombatientes, incluidas dos que pertenecen a un grupo disidente de las FARC-EP que opera en la región fronteriza entre el Meta, Caquetá y Guaviare y están relacionadas con el asesinato de Juan de Jesús Monroy y su escolta.

20. La capacidad de la Unidad Especial de Investigación de desempeñar su mandato se ve afectada por la inseguridad y el aislamiento de algunas zonas rurales en las que tienen lugar estos crímenes. Es necesario fortalecer el apoyo que presta la Fuerza Pública para poder acceder prontamente a estas zonas y para ejecutar las órdenes de captura.

21. Reforzar la capacidad judicial local, en particular en las regiones más afectadas por la violencia, también es clave para combatir la impunidad. En la audiencia celebrada por la Jurisdicción Especial para la Paz en noviembre, la Vicefiscal General de la Nación destacó el papel que los jueces especializados regionales pueden desempeñar en el enjuiciamiento de los autores y el desmantelamiento de las organizaciones criminales locales.

Despliegue de la Fuerza Pública

22. El Ejército y la Policía Nacional siguen proporcionando protección alrededor de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Estos despliegues han contribuido a la protección de excombatientes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación: desde la firma del Acuerdo Final solo se han registrado dos asesinatos en ellos. Aproximadamente el 35 % de los asesinatos ocurridos en 2020 tuvieron lugar en nuevas áreas de reincorporación o en sus inmediaciones, en torno a las cuales no hay despliegues de seguridad específicos. En el período sobre el que se informa, la presencia de la Fuerza Pública se ha reforzado en los antiguos espacios territoriales ubicados en municipios donde se están dando enfrentamientos entre las Fuerzas Militares y grupos armados ilegales.

Ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades afectadas por el conflicto

23. En el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibió información de 42 asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos y líderes sociales (1 documentado y 41 en proceso de verificación), con lo que este año suman en total 53 asesinatos verificados (incluidos los de 11 líderes indígenas y 2 líderes afrocolombianos), 5 de ellos de mujeres, y 74 casos en proceso de verificación. Desde la firma del Acuerdo Final, el ACNUDH ha reportado 378 asesinatos (incluidos los de 44 mujeres, 6 personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), 69 líderes indígenas y 15 líderes afrocolombianos). En el período sobre el que se informa, el ACNUDH ha reportado también 13 asesinatos de numerosos civiles, mientras que otros 10 incidentes están en proceso de verificación. En 2020 han sido asesinados 269 civiles, incluidos 24 niños y niñas y 19 mujeres, en 69 incidentes de este tipo.

24. Los ataques contra lideresas sociales y defensoras de los derechos humanos siguen dificultando que participen en la implementación del Acuerdo Final y en la construcción de la paz en general. Por ejemplo, en diciembre, la organización Mujeres Andinoamazónicas dejó de participar temporalmente en la Instancia Especial de Género por los ataques que está recibiendo su representante y las limitadas garantías de seguridad que existen para su participación. En noviembre, de acuerdo con el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, la Unidad Nacional de Protección presentó un nuevo protocolo para el análisis de riesgo con enfoque de género; han solicitado contribuir a él grupos de la sociedad civil y de mujeres. Sigue siendo necesario avanzar más en la implementación del resto del plan de acción del Programa Integral.

25. Partidos políticos de todo el espectro político reportaron actos de violencia contra sus miembros, tales como el asesinato de tres miembros del movimiento político Colombia Humana en Antioquia, el Cauca y Huila, el asesinato de una concejala de Puerto Guzmán (Putumayo), perteneciente al Partido Conservador, y de su marido, excombatiente de las FARC-EP, y las amenazas contra el Senador José Obdulio Gaviria, reportadas por el partido Centro Democrático. Estos actos ponen de manifiesto que es importante disponer de fuertes medidas de prevención y protección para todos los partidos políticos, entre otras cosas mediante el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. En diciembre, el Sistema activó su mesa de género, que se centrará en medidas para proteger a las mujeres miembros de partidos políticos.

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

26. En el período sobre el que se informa la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad se reunió una vez y celebró varias reuniones técnicas, pero todavía no ha finalizado la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y los grupos armados ilegales y sus redes de apoyo. En noviembre, argumentando que el Gobierno no ha considerado debidamente sus propuestas, representantes de la sociedad civil ante la Comisión presentaron su propio proyecto de lineamientos para la política pública.

Dinámica regional de la violencia

27. Los ataques contra excombatientes, líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades siguen concentrándose en zonas rurales con una presencia del Estado limitada, actores armados ilegales, economías ilícitas y un grado elevado de pobreza. De los asesinatos de excombatientes ocurridos en 2020, el 75 % tuvieron lugar en zonas rurales, el 75 % en municipios con cultivos ilícitos y el 72 % en municipios donde se están implementando programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). El 78 % de los asesinatos de líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos tuvieron lugar en zonas rurales, el 98 % en municipios con economías ilícitas, en especial producción de drogas y minería ilegal, y el 45 % en municipios PDET. En municipios con características similares, actores humanitarios reportaron que la violencia de los grupos armados ilegales está afectando a las comunidades, como atestigua el aumento de los indicadores de desplazamiento, confinamiento, reclutamiento forzado y violencia sexual.

28. La violencia se concentra en departamentos específicos. En 2020, el mayor número de asesinatos de excombatientes se ha registrado en el Meta (11), el Valle del Cauca (8), el Cauca (8), el Chocó (7), el Putumayo (7), y Nariño (6), mientras que el mayor número de homicidios de líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos se ha registrado en el Cauca (12), Norte de Santander (9), el Putumayo (8), el Valle del Cauca (5) y el Chocó (4). Este año han sido municipios del Chocó, Antioquia y el Cauca sobre los que más alertas tempranas ha emitido la Defensoría del Pueblo. La concentración de la violencia en estos departamentos pone de manifiesto que es importante adoptar estrategias adaptadas para mitigar los riesgos y atender las necesidades específicas de estas zonas.

Asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación

29. Cuatro años después de que dejaran las armas, más de 13.000 excombatientes (el 23 % de los cuales son mujeres) siguen comprometidos activamente con el proceso de reincorporación, y el Gobierno y FARC siguen trabajando juntos, por ejemplo en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación, para superar los desafíos que surgen en el proceso.

Acceso a tierras y vivienda

30. De estos desafíos, el principal es el acceso de los excombatientes y las excombatientes a tierras, que es esencial para la sostenibilidad del proceso de reincorporación. Tras reunirse con excombatientes en noviembre, el Presidente Duque se comprometió a acelerar la compra de predios para proyectos productivos y de vivienda de excombatientes, comenzando con la recién anunciada compra de un predio para el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Dabeiba. Durante su visita, el Presidente Duque anunció también que habían finalizado los estudios técnicos necesarios para los proyectos de vivienda de cinco antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, con lo que ya podía

comenzar el proceso de diseño y construcción, y que estaba previsto que las primeras 35 viviendas se entregaran a excombatientes en Dabeiba en mayo de 2021.

31. Como parte de sus esfuerzos para dar permanencia a los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, que albergan aproximadamente a 2.500 excombatientes, hasta la fecha el Gobierno ha adquirido predios para 3 de estos espacios y está en proceso de adquirir más para otros 3 de los 9 a los que se había comprometido a proporcionar predios antes de finales de año. Ahora es necesario adjudicar esos predios.

32. En octubre, el Ministerio de Vivienda expidió un decreto por el cual los excombatientes pasaron a ser beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural. En noviembre, el Gobierno expidió un decreto por el que autorizó a asignar predios rurales del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado a proyectos productivos de excombatientes, y el Congreso aprobó legislación sobre vivienda para víctimas y excombatientes, creando así una vía para que accedan a oportunidades de vivienda.

33. FARC ha hecho propuestas para acelerar las vías existentes de acceso a tierras y explorar otras nuevas, como la asignación de recursos adicionales al Programa Especial de Dotación de Tierras con Fines de Reincorporación. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización se ha comprometido a analizar estas propuestas y ha sugerido incluir a los excombatientes en el Registro de Sujetos de Ordenamiento de la Agencia Nacional de Tierras a fin de que puedan acceder a subsidios y mecanismos para obtener tierras y formalizar la tenencia.

Excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en particular en nuevas áreas de reincorporación

34. Más de 9.500 excombatientes viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Los desafíos que siguen enfrentando, como la inseguridad, la falta de oportunidades productivas y un apoyo institucional desigual, fueron una de las principales reivindicaciones de los excombatientes y las excombatientes durante la Peregrinación, y continúan siendo una de las cuestiones clave que hay que priorizar en el proceso de reincorporación.

35. Los excombatientes que llevan a cabo su proceso de reincorporación colectiva en nuevas áreas de reincorporación requieren una mayor atención institucional. Si bien el 44 % de los proyectos productivos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación se encuentran fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, estos proyectos abarcan solo al 11 % de los excombatientes que viven fuera de estos espacios. En su segundo informe sobre la implementación del Acuerdo Final, la Procuraduría General pidió que se ampliara la respuesta institucional en las nuevas áreas de reincorporación.

36. El deterioro de las condiciones de seguridad sigue repercutiendo negativamente en la reincorporación colectiva fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. En lugares como El Diamante, La Pista y Nueva Esperanza (Meta), Algeciras y Neiva (Huila) y La Blanquita (Antioquia), ha habido casos de excombatientes que, tras recibir amenazas, se han trasladado para protegerse a sí mismos y a sus familias.

Traslado de antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación por motivos de seguridad

37. Con el apoyo de las autoridades locales, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización está en vías de adquirir un predio en Caquetá para trasladar el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de La Macarena (Meta).

A pesar de los esfuerzos de la Agencia y FARC, no se ha logrado encontrar un predio adecuado para trasladar el antiguo espacio territorial de Buenos Aires (Cauca). En octubre, en una visita a Mutatá (Antioquia), el Gobierno y excombatientes que se habían trasladado del antiguo espacio territorial de Ituango en agosto acordaron soluciones de vivienda temporales, cuya implementación sigue pendiente. Aunque se enviaron puntualmente alimentos y brigadas de salud, el suministro de agua y el saneamiento siguen siendo deficientes, por lo que es necesario hacer un mayor esfuerzo para encontrar soluciones permanentes. Las lecciones aprendidas a partir de las dificultades que surgieron en el traslado de ese antiguo espacio territorial deberían informar los traslados que se lleven a cabo en el futuro, especialmente la necesidad de garantizar la vivienda y los servicios básicos.

Proyectos productivos

38. Aproximadamente el 41 % de los excombatientes y las excombatientes acreditados han recibido apoyo económico para proyectos productivos a través de mecanismos establecidos en el Acuerdo Final. Entre ellos se cuentan 86 proyectos productivos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación (20 aprobados en el período sobre el que se informa), que benefician a 3.353 excombatientes (incluidas 935 mujeres), de los que 61 han recibido financiación, y 1.865 proyectos individuales (398 aprobados en el período sobre el que se informa), que benefician a 2.269 excombatientes (incluidas 517 mujeres). FARC ha solicitado más información sobre la aprobación y el monitoreo de los proyectos individuales y sobre el apoyo que se les presta.

39. Aunque se debería mantener el ritmo de aprobación de los proyectos, muchos enfrentan desafíos en cuanto al acceso al mercado y la asistencia técnica, que se han visto agravados por la pandemia de COVID-19.

40. El 46 % de las excombatientes acreditadas (1.433 mujeres) se han beneficiado de proyectos productivos. No obstante, su participación en las instancias decisorias sigue siendo limitada, entre otras cosas por sus responsabilidades de cuidado familiar, que se han intensificado durante la pandemia.

Salud, incluida la COVID-19

41. La Mesa Técnica de Salud ha seguido monitoreando los casos de COVID-19 entre excombatientes y respondiendo a ellos. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, han dado positivo 154 excombatientes (incluidas 55 mujeres), de los que han muerto 3 (todos hombres).

42. El envío de brigadas de salud a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación ha proseguido sin interrupciones. Según el Ministerio de Salud, en torno al 80 % de las personas que se beneficiaron de las brigadas en 2020 eran miembros de la comunidad y el 64 % eran mujeres.

43. En diciembre, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó que en 2021 se sigan prestando servicios de salud en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La Mesa Técnica de Salud está analizando opciones para priorizar las intervenciones de salud en las zonas rurales que albergan nuevas áreas de reincorporación, colaborando con las autoridades locales y regionales.

44. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 1.222 excombatientes (incluidas 161 mujeres) se identifican como personas con discapacidad. En noviembre, la Agencia puso en marcha una iniciativa piloto para determinar las necesidades de 220 de ellas. El programa CaPAZcidades, financiado por la Unión Europea, incluye apoyo para facilitar servicios de rehabilitación funcional, pero todavía no se ha presentado al Consejo Nacional de Reincorporación.

Políticas e instituciones de reincorporación

45. En la reunión que mantuvieron el Presidente Duque y los excombatientes, acordaron celebrar siete sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación fuera de Bogotá con el objetivo de definir planes de acción locales.

46. Se avanzó en el ajuste de la metodología para la ruta de reincorporación, que establece el marco a largo plazo para el proceso de reincorporación socioeconómica. Se organizaron tres ejercicios piloto para diseñar rutas tanto colectivas como individuales. La ruta no se ha comenzado a implementar porque FARC ha declarado que para ello es condición indispensable establecer el sistema nacional de reincorporación, previsto en la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931) como mecanismo de coordinación de todas las entidades que participan en la reincorporación. Según FARC, dicho sistema es necesario para asegurar que se aplica un enfoque coordinado entre todas las instancias gubernamentales al proceso de reincorporación. La presentación al Consejo Nacional de Reincorporación de una propuesta relativa al sistema permitirá que las partes mantengan discusiones formales al respecto.

47. La Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación reporta ciertos avances en la coordinación interinstitucional para implementar las disposiciones sobre género de la Política Nacional de Reincorporación, pero los fondos siguen siendo limitados, especialmente para las entidades locales.

Reincorporación política

48. En diciembre, el Consejo Nacional del partido FARC mantuvo discusiones preparatorias para la Asamblea del partido, que se celebrará próximamente y en la que se tratarán cuatro temas: la plataforma política del partido, los lineamientos para las elecciones de 2022, la posibilidad de cambiar el nombre del partido y la elección de un nuevo representante legal.

49. En noviembre, la Senadora de FARC Griselda Lobo presidió una sesión plenaria del Senado y se convirtió así en la primera congresista del partido FARC en hacerlo.

50. Excombatientes que se dedican a la política local han reportado casos de estigmatización y problemas de seguridad por la actividad política que llevan a cabo en Caquetá, Huila, el Meta y el Valle del Cauca. Garantizar la seguridad de los excombatientes en las elecciones de 2022 fue uno de los compromisos contraídos por FARC y el Gobierno durante la Peregrinación.

Consolidar la presencia integrada del Estado en las zonas afectadas por el conflicto

51. Uno de los principales desafíos que enfrenta Colombia es cerrar la brecha relativa a la presencia integrada del Estado que existe desde hace tiempo entre las zonas urbanas y rurales, especialmente las afectadas por el conflicto. El Acuerdo Final estableció objetivos y programas dirigidos a cerrar esta brecha, como los PDET, cuya finalidad es llevar infraestructura y servicios a las zonas rurales, el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, encaminado a mejorar la seguridad de las comunidades que siguen viéndose golpeadas por la violencia, y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, cuyo objeto es dar a las familias alternativas viables para que abandonen las economías ilícitas. Aunque el Gobierno ha reiterado su compromiso con los tres programas, es importante que se mantenga el impulso y se faciliten recursos adecuados para poder hacer realidad plenamente el potencial de estos instrumentos.

Reforma rural integral

52. En los últimos cuatro años se ha avanzado de manera constante en la implementación de los PDET en 170 municipios afectados por el conflicto: se publicaron normas, se llevó a cabo la planificación participativa en el ámbito local, se concluyeron pequeñas obras de infraestructura, se identificaron nuevas fuentes de financiación que ya se están utilizando y mejoró la coordinación entre las autoridades nacionales y regionales. FARC y otros partidos de la oposición, así como varios actores de la sociedad civil, han reiterado que los PDET deben preservar el espíritu del Acuerdo Final y coordinarse con otros elementos de la reforma rural integral prevista en el punto 1 del Acuerdo, como los 16 planes nacionales sectoriales (de los que solo se han aprobado 8). Entidades de supervisión estatal y organizaciones de la sociedad civil han solicitado que las comunidades locales sigan participando en la implementación de los PDET.

53. Se han terminado 1.110 obras PDET y otras 102 están en marcha. Además, de los 173 proyectos aprobados financiados con regalías provenientes de la explotación de hidrocarburos y minerales, 3 han concluido y 79 están en marcha. De los 100 proyectos aprobados en el marco del programa “Obras por impuestos”, en el que participa el sector privado, 57 se centran en municipios PDET.

54. El Gobierno se comprometió a finalizar antes de que termine el año las 15 hojas de ruta para la estabilización para regiones PDET pendientes, que son el principal instrumento de coordinación interinstitucional para implementar los PDET; no obstante, todas ellas siguen pendientes.

55. En octubre, el Gobierno expidió un decreto por el que se regula el subsidio integral de acceso a tierras, en cumplimiento del Acuerdo Final. También presentó al Congreso un proyecto de ley, que se está discutiendo actualmente, al objeto de crear un mecanismo judicial específico para la solución de disputas relacionadas con la tierra, también previsto en el Acuerdo Final, a fin de garantizar el acceso oportuno de la población rural a la justicia.

56. El Gobierno ha reportado que, de los 3 millones de hectáreas establecidos en el Acuerdo Final para el Fondo de Tierras, cuyo fin es proporcionar tierras a los campesinos, se han añadido 1.033.468. No obstante, la Procuraduría General ha indicado que la gran mayoría de estos predios están ocupados, por lo que, antes de contabilizarlos como predios disponibles para su adjudicación, es necesario formalizarlos y regularizarlos.

Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios

57. Los comités técnicos del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, creado en el punto 3.4 del Acuerdo Final, siguen reuniéndose. Se ha avanzado en la capacitación de 135 líderes (87 mujeres y 48 hombres) como promotores comunitarios de paz y convivencia en siete departamentos prioritarios, y está previsto que empiecen a trabajar a comienzos de 2021.

Sustitución de cultivos ilícitos

58. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, establecido en el punto 4 del Acuerdo Final, continúa implementándose en 56 municipios de 14 departamentos, que concentran el 65 % de los cultivos de coca del país. Participan en el programa 99.097 familias, el 36,5 % de las cuales están encabezadas por mujeres. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la tasa de cumplimiento de las familias participantes se sitúa en

el 97 % y la tasa de resiembra es solo del 0,2 %, lo cual demuestra la eficacia de la erradicación voluntaria y su potencial para que las familias dejen de depender de los cultivos ilícitos, siempre y cuando esas comunidades dispongan más rápidamente de oportunidades de desarrollo sostenible.

59. el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, acuerdos para el diseño participativo de obras de infraestructura esenciales en municipios de Vichada, Guainía, el Cauca, el Valle del Cauca y Nariño. En las regiones afectadas por la pobreza y la violencia, en las que sigue habiendo cultivos ilícitos, comunidades y líderes campesinos siguen exhortando al Gobierno a que dé prioridad a la sustitución voluntaria frente a otras estrategias de erradicación.

Fortalecer el diálogo constructivo entre las partes

60. Los avances en la implementación del Acuerdo Final dependen de que el Gobierno y FARC mantengan un diálogo constructivo para discutir y resolver conjuntamente los diversos desafíos que enfrenta el proceso, especialmente a través de los mecanismos establecidos en el Acuerdo.

61. Según el Acuerdo Final, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final es el principal foro de diálogo entre las partes en relación con su implementación. Aunque la Comisión se ha reunido con mayor regularidad este año, no se está aprovechando todo su potencial y no todos los altos funcionarios clave del Gobierno asisten regularmente a sus reuniones, lo que afecta a la capacidad de la Comisión para celebrar discusiones sustantivas. En octubre, la Comisión dedicó una sesión a la Instancia Especial de Género para que esta presentara su informe sobre la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final, en el que se señalaron avances limitados a ese respecto.

62. Además de foros bilaterales como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación, las partes han utilizado mecanismos tripartitos con el apoyo de las Naciones Unidas para entablar un diálogo constructivo sobre diversas cuestiones relativas a la implementación. La mesa tripartita para el tránsito a la legalidad, integrada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y la Misión, ha logrado avances sustanciales durante el último año en lo que respecta a las acreditaciones pendientes de excombatientes, necesarias para que puedan acceder a los beneficios de la reincorporación. Al mes de noviembre de 2020, el número total de excombatientes acreditados era de 13.589 (10.453 hombres y 3.136 mujeres). Todavía hay 139 personas (incluidas 6 mujeres), la mayoría de las cuales están en prisión, cuya acreditación está pendiente de definición.

63. La mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal, integrada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y las Naciones Unidas, ha aprobado la propuesta de proyecto para reunir información sobre la ubicación de las minas terrestres. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz está realizando una revisión jurídica final de la propuesta.

64. La Instancia Tripartita de Seguridad y Protección, integrada por la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y el Ejército, y la Misión, ha seguido monitoreando la seguridad de los excombatientes y las excombatientes, también durante la Peregrinación.

65. El plazo fijado por el Gobierno para la entrega de los bienes de las antiguas FARC-EP es el 31 de diciembre de 2020. Si bien el Gobierno, la Sociedad de Activos Especiales y FARC han seguido esforzándose por cumplir ese plazo, hay problemas jurídicos, financieros y de seguridad que afectan al proceso. Es importante utilizar de

manera más eficaz la mesa técnica tripartita sobre los bienes de las antiguas FARC-EP a fin de ayudar a las partes a que encuentren conjuntamente soluciones adecuadas.

Fortalecer las condiciones para la reconciliación

66. Con el fin de situar los derechos de las víctimas en el centro del Acuerdo Final, las partes establecieron el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que está ayudando a sentar las bases para la reconciliación. Desde que sus tres componentes comenzaron a funcionar, en 2018, la Jurisdicción Especial para la Paz ha avanzado en sus siete macrocasos, que tienen por objeto crímenes y regiones específicos; la Comisión de la Verdad sigue reuniendo y analizando miles de testimonios para su informe final; y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas sigue ofreciendo alivio a las familias de las personas desaparecidas por la fuerza.

67. La Jurisdicción Especial para la Paz informó de que a mediados de 2021 impondrá sus primeras sanciones en algunos de sus macrocasos, en las que se definirán las responsabilidades individuales por crímenes cometidos durante el conflicto. El Presidente Duque ha indicado que el Gobierno solicitará al Consejo de Seguridad que amplíe el mandato de la Misión de Verificación para que incluya la verificación del cumplimiento de las sanciones que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz. FARC y la Jurisdicción Especial para la Paz han indicado que apoyan que la Misión realice esta tarea, tal como se prevé en el Acuerdo Final.

68. Varias organizaciones de víctimas han seguido presentando informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y pidiendo que se abra un caso específico para investigar la violencia sexual y de género. Mientras considera esta solicitud, la Jurisdicción Especial para la Paz está investigando la violencia sexual relacionada con el conflicto en la mayoría de sus casos.

69. Sobre la base de los testimonios de exmiembros de la Fuerza Pública, la Jurisdicción Especial para la Paz ha localizado seis fosas comunes en Dabeiba (Antioquia) con restos de posibles víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Hasta la fecha ha entregado a sus familias los restos de cuatro personas, incluidos dos menores.

70. Desde octubre, líderes de FARC han reconocido su responsabilidad, han pedido perdón y se han comprometido a contribuir a la verdad en relación con crímenes emblemáticos cometidos durante el conflicto, incluidos varios asesinatos de alto perfil. La Jurisdicción Especial para la Paz, que está determinando si tiene competencia sobre esos asesinatos, solicitó a la Fiscalía General de la Nación que compartiera los resultados de sus investigaciones y citó a varios líderes de FARC para que dieran sus versiones. Varias víctimas han considerado que estos reconocimientos son un paso hacia la reconciliación, algunas han aceptado las disculpas de FARC y otras han pedido que se aporten pruebas y toda la verdad. Las organizaciones de víctimas siguen exhortando a todos los actores, incluidos funcionarios y exfuncionarios del Estado, miembros de la Fuerza Pública, miembros del sector privado y exmiembros de otros grupos armados ilegales, a que contribuyan plenamente a la verdad y reconozcan su responsabilidad por los crímenes cometidos durante el conflicto.

71. La Comisión de la Verdad ha seguido recibiendo testimonios de actores de distintos sectores de la sociedad colombiana, incluidos ex-Presidentes, miembros del Congreso y otros altos funcionarios del Estado, así como líderes sociales, miembros de las Fuerzas Militares y exmiembros de grupos armados ilegales. La Comisión nombró al líder social afrocolombiano Leyner Palacios, víctima del conflicto y cuya comunidad en el departamento del Chocó se sigue viendo afectada por grupos armados ilegales, para reemplazar a la fallecida comisionada Ángela Salazar.

72. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas recuperó 24 cadáveres de posibles víctimas de desaparición forzada en un cementerio del departamento de Caldas. La Unidad también encontró vivas a varias personas que habían sido dadas por desaparecidas y las ayudó a reunirse con sus familias. La Unidad inició el proceso de identificación de algunos de los cadáveres que ha localizado, utilizando para ello muestras de ADN de 182 familiares de víctimas de desaparición forzada.

Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia

73. El punto 3.4 del Acuerdo Final encomienda al Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia la elaboración de una política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización. En octubre, el Consejo presentó los lineamientos de la política pública al Presidente Duque, tras un proceso participativo de dos años en el que se recibieron aportes de más de 1.700 personas y organizaciones. En diciembre, el Consejo y el Ministerio del Interior validaron la política pública con organizaciones de la sociedad civil. Según el Plan Marco para la Implementación del Acuerdo Final, la política debe ser aprobada antes del 31 de diciembre. Los miembros del Consejo han expresado su preocupación porque en el Presupuesto General de la Nación para 2021 no se asignan recursos para la implementación de la política.

74. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha prestado asistencia técnica a 32 autoridades departamentales y a 497 autoridades municipales para el establecimiento de consejos locales de paz, reconciliación y convivencia, que son espacios importantes para que la sociedad civil y las instituciones entablen un diálogo en los territorios.

Cuestiones transversales

Papel de las autoridades municipales y departamentales

75. Las autoridades departamentales y municipales siguen asumiendo un papel cada vez más activo en la implementación del Acuerdo Final. Las autoridades de varios municipios y departamentos se reunieron con exmiembros de las FARC-EP durante la Peregrinación por la Vida y la Paz y facilitaron la logística para la movilización. Además, los gobiernos locales y departamentales de Antioquia, el Meta y Caquetá han prestado apoyo para el traslado de antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación debido a los riesgos para la seguridad.

76. Se establecieron dos nuevas mesas técnicas departamentales sobre reincorporación en Risaralda y Tolima, y otra en Bogotá. Esta última constituye un hito en la promoción de las oportunidades de reincorporación de aproximadamente 800 excombatientes que viven en la capital. Los 15 mecanismos de coordinación regional existentes desempeñan un papel fundamental en el proceso de reincorporación, al prestar apoyo a iniciativas socioeconómicas a nivel local. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 198 municipios, que acogen al 84 % de los excombatientes y las excombatientes, han incluido un componente de reincorporación en sus planes de desarrollo.

77. En noviembre, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Federación Nacional de Departamentos organizaron una Mesa por la Protección a la Vida con autoridades departamentales del Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Huila, Nariño, Córdoba, el Putumayo y el Chocó para discutir medidas para hacer frente a los asesinatos de líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos en esos departamentos.

Género

78. Si bien el Acuerdo Final sigue siendo elogiado como ejemplo mundial de un proceso de paz inclusivo en cuanto a cuestiones de género, los avances en la implementación de sus disposiciones sobre género, incluidas las relativas a la reincorporación y las garantías de seguridad, siguen siendo limitados. Las organizaciones de mujeres han expresado especial inquietud porque los servicios y programas con enfoque de género dirigidos a las excombatientes son insuficientes y por la preocupante situación de seguridad que enfrentan las lideresas y las defensoras de los derechos humanos. La Alta Instancia de Género del Gobierno ha informado de algunos avances en los 51 indicadores de género del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo Final. Siguen siendo necesarios más recursos técnicos y financieros para acelerar la implementación de las disposiciones sobre género relacionadas con la reincorporación y las garantías de seguridad.

79. Los líderes sociales y los defensores y defensoras de los derechos humanos pertenecientes a la comunidad de personas LGBTI sufren una discriminación adicional y tienen un acceso limitado a medidas de protección. En noviembre, personas de la comunidad LGBTI, dos de ellas víctimas registradas del conflicto, fueron desplazadas en Tumaco (Nariño) debido a amenazas. En diciembre, un líder LGBTI fue asesinado en Antioquia. En octubre, la organización no gubernamental Colombia Diversa presentó un informe a la Comisión de la Verdad en el que se documentan más de 30 casos de violencia, incluidos casos de violencia sexual y torturas, contra personas LGBTI durante el conflicto en los departamentos de Nariño, el Putumayo y Tolima.

80. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país participaron en diversas actividades para conmemorar el aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, incluido un evento con la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas y con la Vicepresidenta de Colombia, Marta Lucía Ramírez. Durante su visita virtual para conmemorar el aniversario, la Vicesecretaria General se reunió también con el Presidente y con altos funcionarios encargados de temas de paz, organizaciones nacionales de mujeres y defensoras de los derechos humanos, así como con mujeres constructoras de paz en el Meta. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado el 25 de noviembre, la Misión, en colaboración con actores locales, organizó 18 eventos locales con mujeres excombatientes y de las comunidades locales para sensibilizar sobre la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres, que ha aumentado durante la pandemia.

Asuntos étnicos

81. Las condiciones de seguridad en territorios étnicos siguen siendo críticas en el Cauca, el Chocó, Nariño y Antioquia, entre otros para los líderes y lideresas indígenas y afrocolombianos y sus comunidades, así como para los excombatientes y las excombatientes, debido a las acciones de grupos armados ilegales y organizaciones criminales que luchan por el control de las economías ilícitas. En el Chocó, el pueblo indígena emberá y las comunidades afrocolombianas se han visto particularmente afectados por los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, con confinamientos y desplazamientos masivos, incluido el desplazamiento de más de 900 personas tras el asesinato en diciembre de uno de sus líderes en el municipio de Bahía Solano. En el Cauca, las organizaciones indígenas denunciaron el reclutamiento forzado de al menos 32 niños indígenas en 2020, presuntamente por grupos disidentes de las antiguas FARC-EP. En el período sobre el que se informa, esos grupos atentaron dos veces contra Feliciano Valencia, senador indígena del partido político Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), y también declararon objetivo

militar a 23 líderes y lideresas indígenas. En Nariño, los enfrentamientos entre grupos armados, combinados con la instalación de minas antipersonal, condujeron al confinamiento y desplazamiento del pueblo awá, y en el período sobre el que se informa fueron asesinados 12 miembros de esa comunidad.

82. Los excombatientes y las excombatientes de origen étnico siguen teniendo dificultades para acceder a oportunidades de vivienda y proyectos productivos adaptados a sus circunstancias específicas, y el Consejo Nacional de Reincorporación todavía no ha creado una mesa técnica sobre cuestiones étnicas, como lo recomendó la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos.

83. El Ministerio del Interior está examinando actualmente un proyecto de decreto con medidas para mejorar la protección en los territorios indígenas, incluidos el fortalecimiento de los guardías indígenas y la elaboración de rutas de protección individual y colectiva adaptadas a los problemas de seguridad que enfrentan los pueblos indígenas.

Niños y niñas

84. De los 123 participantes (incluidas 68 mujeres) en el programa “Camino diferencial de vida”, dirigido a adolescentes que fueron separados de las FARC-EP cuando eran niños, 69 han recibido subsidios y 14 han recibido recursos para proyectos productivos. Las reparaciones para quienes participan en el programa están suspendidas tras una resolución de la Unidad de Víctimas que da prioridad a otros grupos vulnerables.

85. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización siguieron trabajando para localizar y acreditar a 263 personas (incluidas 111 mujeres) que, según se reconoció en 2020, eran niños y niñas cuando se firmó el Acuerdo Final. La Misión está prestando apoyo para la localización de varias de ellas. Es necesaria información más detallada sobre cómo se incluirá a estas personas en el programa “Camino diferencial de vida”, así como en el registro de víctimas, para que puedan recibir reparaciones.

86. Actualmente se benefician de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2.191 hijos e hijas de excombatientes, 389 de los cuales se encuentran en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Las partes siguen diseñando un programa para impartir educación a hijos e hijas de excombatientes hasta los cinco años de edad. Con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), y en coordinación con FARC y el Gobierno, se construyeron zonas de guardería en cinco antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

87. En diciembre, la Defensoría del Pueblo informó de que, entre marzo y septiembre, había registrado el reclutamiento forzado de 83 niños y adolescentes (incluidas 34 mujeres) por varios grupos armados ilegales, principalmente en Caquetá y el Cauca, con 21 y 19 casos respectivamente. Veinte de esos niños son indígenas y dos son afrocolombianos.

Jóvenes

88. La Comisión de la Verdad organizó cuatro diálogos regionales con jóvenes para discutir sus perspectivas sobre el conflicto y las formas específicas en que se vieron y se siguen viendo afectados por la violencia. Los representantes y las representantes de la juventud expresaron su preocupación por la estigmatización de los líderes y lideresas juveniles y subrayaron la importancia de garantizar la participación de las

personas jóvenes en los espacios de construcción de la paz a nivel local, regional y nacional. Varias plataformas juveniles de Colombia conmemoraron en diciembre el quinto aniversario de la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

89. Además del reclutamiento forzado, se ha reportado un aumento de las amenazas de grupos armados ilegales y organizaciones criminales contra líderes juveniles. En noviembre, un grupo disidente de las FARC-EP pintó con aerosol la casa de un joven líder indígena en Caloto (Cauca) y le dio 24 horas para abandonar el municipio.

90. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización y FARC siguen trabajando en el marco del equipo técnico sobre juventud del Consejo Nacional de Reincorporación para celebrar consultas a nivel regional sobre un proyecto de ruta de reincorporación para jóvenes excombatientes.

Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

91. En medio de las hostilidades en curso, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades de las zonas afectadas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) siguen pidiendo que se reanuden las conversaciones entre el Gobierno y el ELN.

92. En octubre, el Gobierno anunció que la Fuerza Pública había abatido a un prominente comandante de un frente del ELN que opera principalmente en el Chocó. Las autoridades lo consideraban responsable de actos de secuestro, homicidio y reclutamiento forzado, entre otros.

Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

93. El equipo de las Naciones Unidas en el país aprobó los planes de trabajo conjuntos para la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, firmado con el Gobierno en marzo de 2020. Para el período 2020-2023, el equipo en el país estima que se invertirán 496,5 millones de dólares en la construcción de la paz.

94. La Misión y el equipo en el país siguieron manteniendo una estrecha coordinación sobre las prioridades fijadas por el Secretario General para 2020 en el marco de las mesas sobre reincorporación y garantías de seguridad. En cuanto a la reincorporación, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia ha prestado apoyo para el acceso a tierras y viviendas en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, incluidos estudios de viabilidad y diseños de proyectos de vivienda, y para 20 iniciativas de organizaciones de base destinadas a promover la convivencia y la reconciliación en los entornos de reincorporación.

95. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura siguieron prestando apoyo técnico y financiero para la sostenibilidad de los proyectos productivos de excombatientes, en particular asegurando el acceso a Internet en el contexto de la pandemia para permitirles acceder a asistencia técnica y educación. Asimismo, el PNUD y la Misión comenzaron a implementar 12 iniciativas de reincorporación comunitaria. En cuanto a las garantías de seguridad, el Fondo Multidonante prestó apoyo para que organizaciones de defensores y defensoras de los derechos humanos reactivaran 13 mesas territoriales de garantías de seguridad, a través de las cuales pudieron promover planes de prevención y protección ante las instituciones nacionales y locales. Se concedieron certificaciones para llevar a cabo actividades de desminado humanitario con la organización no gubernamental Humanicemos DH a 22 excombatientes (incluidas 6 mujeres), de un total de 124 excombatientes que han recibido capacitación al respecto impartida por el Servicio

de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. En octubre, Humanicemos DH comenzó a realizar operaciones de desminado en Caquetá.

96. El equipo en el país sigue apoyando la respuesta a la pandemia de COVID-19 en las regiones más afectadas por la violencia. Se prestó asistencia sanitaria a más de 10.200 personas en regiones PDET a través de las brigadas de salud del programa “Salud para la paz”, implementado por la OIM, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, mientras que 170 municipios PDET recibieron equipo de protección personal para su personal sanitario.

Apoyo a la Misión

97. La Misión prosigue sus esfuerzos de prevención de la COVID-19 al tiempo que toma medidas para un regreso seguro a las oficinas. En el marco de los continuos esfuerzos de la Misión por focalizar mejor la ejecución de su mandato y utilizar más eficazmente los recursos humanos y los activos existentes, se reconfiguraron las oficinas sobre el terreno en los departamentos de Antioquia y Caquetá.

98. Al 25 de noviembre de 2020, las mujeres constituían el 49 % del personal civil de la Misión, el 60 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el 33 % de los observadores internacionales.

Seguridad

99. En las zonas mencionadas en el párrafo 12, donde los grupos disidentes de las FARC-EP plantean mayores riesgos para excombatientes y comunidades, los incidentes relacionados con la seguridad también afectaron al personal de las Naciones Unidas. En octubre, miembros de un grupo disidente de las FARC-EP obligaron a un equipo del ACNUDH, la Comisión de la Verdad y la Defensoría del Pueblo a salir de sus vehículos e incineraron el vehículo del ACNUDH en La Macarena (Meta). Asimismo, en el período sobre el que se informa, un equipo del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas fue detenido por un grupo armado ilegal en Toribío (Cauca) y dos equipos de la UNODC en Puerto Rico y Solita (Caquetá) tuvieron que ser evacuados tras ser interrogados por actores ilegales. El Departamento de Seguridad actualiza continuamente las correspondientes medidas de gestión de los riesgos para la seguridad.

Conducta y disciplina

100. La Misión siguió esforzándose por prevenir las faltas de conducta y la explotación y los abusos sexuales. La Misión distribuirá a las comunidades locales de las regiones en las que está desplegada un folleto con información sobre su Código de Conducta, incluidos los mecanismos de presentación de denuncias.

101. En el período sobre el que se informa no se denunció ningún caso de explotación y abusos sexuales.

Observaciones

102. Para Colombia y el mundo entero, el año 2021 estará marcado por los esfuerzos de recuperación tras la pandemia de COVID-19. Insto una vez más a los colombianos y colombianas a que consideren la implementación integral del Acuerdo Final como parte de esos esfuerzos. El Acuerdo Final proporciona instrumentos para brindar oportunidades de desarrollo, seguridad y paz a las comunidades que fueron más afectadas por el conflicto y que se han visto afectadas ahora por la pandemia.

103. La reunión del Presidente Duque con excombatientes en noviembre fue un paso positivo en el diálogo constructivo entre las partes sobre medidas concretas para

abordar los problemas que enfrentan el proceso de reincorporación y las garantías de seguridad para excombatientes. Confío en que las instituciones gubernamentales pertinentes harán todos los esfuerzos necesarios para implementar los compromisos asumidos por el Presidente Duque en la reunión.

104. Teniendo en cuenta esos compromisos, y en el contexto de las prioridades para la implementación señaladas en el presente informe, mis observaciones están enfocadas en recomendaciones concretas para lograr avanzar en estas prioridades, especialmente en el corto plazo.

105. La violencia continua en varios departamentos —producto de la limitada presencia del Estado, las economías ilícitas y la presencia de grupos armados ilegales, exacerbadas por los altos niveles de pobreza— tiene un efecto directo y dañino sobre el proceso de reincorporación, la implementación del Acuerdo Final y, más en general, la construcción de la paz. A fin de mejorar la seguridad en las zonas afectadas por el conflicto, se requieren avances simultáneos en varios frentes, a saber: mejores medidas de protección para las personas y comunidades que están siendo atacadas; acciones efectivas contra los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales responsables de gran parte de esta violencia; y asegurar que las personas y los actores responsables sean llevados ante la justicia.

106. En materia de protección, para poder evitar los asesinatos de más excombatientes es necesario asegurar la dotación completa de personal de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección. También es importante asegurar que las excombatientes tengan igual acceso a los esquemas de protección, en particular mediante la plena implementación de la circular interna de la Unidad Nacional de Protección sobre el uso equitativo de los esquemas de protección colectiva por parte de hombres y mujeres. Dada la creciente vulnerabilidad de los excombatientes y las excombatientes fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, es fundamental fortalecer las medidas de protección y seguridad adaptadas a las circunstancias específicas de esta población. Es clave adoptar una estrategia enfocada en brindar seguridad a las nuevas áreas de reincorporación, entre otras medidas a través de despliegues efectivos de la Fuerza Pública alrededor de esas áreas. Una vez más, insto a todos los actores a responder de manera oportuna y efectiva a los riesgos identificados en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, en particular a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.

107. Está pendiente desde hace mucho tiempo la elaboración de una política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, cuya formulación es el mandato principal de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Reconozco el trabajo preparatorio que han realizado hasta ahora sus subcomisiones y coincidido con los miembros del Consejo de Seguridad en instar una vez más a la Comisión a que adopte prontamente la política pública, teniendo en cuenta las recomendaciones de la sociedad civil.

108. Es clave reforzar el apoyo a la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y a las entidades judiciales locales para lograr llevar ante la justicia a las personas responsables de las amenazas y los asesinatos de líderes y lideresas sociales y de excombatientes. Ese apoyo debe incluir esfuerzos adicionales para enjuiciar y condenar a los autores intelectuales de esos crímenes, lo cual es crucial para desmantelar las organizaciones criminales que están detrás de esta violencia. La Fuerza Pública también tiene un papel importante que desempeñar para ayudar a la Unidad Especial de Investigación a ejecutar las órdenes de captura y para brindarle acceso oportuno a las escenas del crimen y a información relevante.

109. En cuanto al proceso de reincorporación, acojo con satisfacción los esfuerzos del Gobierno por avanzar en la compra de tierras para los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y espero que este impulso continúe para los antiguos espacios territoriales restantes. Confío en que el compromiso del Presidente Duque de acelerar el acceso a la tierra para excombatientes, entre otras cosas para proyectos productivos, se traducirá pronto en resultados positivos adicionales. Además, aliento a las partes a que avancen en la búsqueda conjunta de soluciones permanentes de vivienda, entre otras medidas estableciendo una mesa de trabajo sobre vivienda en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación. La decisión de las partes de celebrar sesiones del Consejo a nivel regional también es bienvenida y es una oportunidad para escuchar directamente las preocupaciones de los excombatientes y las excombatientes, incluidos los que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, y para definir planes de acción a nivel local que tengan claros compromisos, responsabilidades, recursos y plazos y que garanticen también que las comunidades locales se beneficien del proceso. Es clave asimismo asegurar que el Consejo Nacional de Reincorporación se enfoque más en medidas para apoyar la sostenibilidad a largo plazo de los proyectos productivos, en particular a través del fortalecimiento de la asistencia técnica y un mayor acceso a los mercados, así como la implementación de medidas para aumentar la participación de las mujeres excombatientes en los espacios de toma de decisiones. Por último, es importante garantizar que los excombatientes y las excombatientes que han tenido que reubicarse por motivos de seguridad sigan recibiendo apoyo institucional.

110. Insto una vez más al Gobierno y a FARC a que trabajen juntos para avanzar en las disposiciones sobre género de la política nacional de reincorporación, en particular mediante la asignación de los recursos técnicos y financieros necesarios. Dadas las dificultades que enfrentan los excombatientes y las excombatientes indígenas y afrocolombianos, el Consejo Nacional de Reincorporación debería considerar debidamente la recomendación de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos de crear una mesa de trabajo sobre temas étnicos. Confío en que el equipo técnico sobre juventud del Consejo Nacional de Reincorporación finalizará pronto la ruta de reincorporación para jóvenes excombatientes, tras las consultas que se han celebrado en los territorios. También invito a todos los actores a reforzar medidas que faciliten espacios para promover una mayor participación de las personas jóvenes en los esfuerzos de consolidación de la paz y de reconciliación.

111. La consolidación de la presencia integrada del Estado en las zonas afectadas por el conflicto sigue siendo una condición necesaria para lograr una paz duradera y el desarrollo sostenible. La implementación continua de los PDET traerá inversiones muy necesarias para estas comunidades, especialmente en el contexto de la recuperación tras la pandemia. Será importante que los comités técnicos del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios continúen avanzando durante 2021 en las iniciativas piloto en las regiones con el fin de fortalecer las capacidades locales de resolución, prevención y respuesta a los conflictos. También es clave asegurar el éxito de la próxima fase del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, a saber, brindar oportunidades lícitas y sostenibles de generación de ingresos a las familias participantes para que su transición hacia el abandono de las economías ilícitas sea completa y sostenible. Finalmente, es fundamental asegurar la complementariedad entre estos programas, y entre ellos y el resto del Acuerdo Final, incluido el proceso de reincorporación.

112. El diálogo constructivo entre el Gobierno y FARC sobre la implementación del Acuerdo, a nivel político y técnico, ha demostrado ser eficaz para superar desafíos en diversos temas. En ese espíritu, aliento a las partes a que continúen las discusiones en

la mesa técnica tripartita sobre los bienes de las antiguas FARC-EP. Es de interés para las víctimas, con miras a asegurar su derecho a la reparación, que el Gobierno y FARC continúen trabajando de manera conjunta y hagan todos los esfuerzos posibles por encontrar formas de cumplir ese compromiso. Como siempre, la Misión está dispuesta a prestarles ayuda. De manera similar, insto a las partes a que utilicen plenamente la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final para mantener discusiones sustantivas y acordar soluciones concretas.

113. La justicia transicional está en el corazón del proceso de paz y de sus posibilidades de llevar a Colombia de un conflicto violento a un futuro pacífico. El innovador Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición de Colombia fue diseñado para garantizar derechos y reparaciones a las víctimas, brindar espacios para que la sociedad logre reconciliarse con su pasado y asegurar que los crímenes cometidos durante el conflicto no se repitan nunca. En 2021, la Jurisdicción Especial para la Paz impondrá sus primeras sanciones y la Comisión de la Verdad tiene programado emitir su informe final. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas continúa determinando el paradero de víctimas del conflicto. Por lo tanto, es más importante que nunca que todas las personas involucradas en el conflicto reconozcan sus responsabilidades, que todas las instituciones cooperen plenamente con los tres componentes del Sistema y que la sociedad colombiana brinde su pleno apoyo al Sistema para que este pueda seguir contribuyendo a la reconciliación.

114. Las recomendaciones que he esbozado en el presente informe demuestran la interconexión que existe entre los distintos puntos del Acuerdo Final y, por ende, la importancia de asegurar su implementación integral. Los avances en el proceso de reincorporación y en los PDET deben ir acompañados de una implementación más vigorosa de otras partes del Acuerdo, en particular las orientadas a mejorar la seguridad en los territorios, requisito necesario para que se arraigue una paz firme y duradera. Ahora que el país entra en el quinto año de construcción de la paz en el marco del Acuerdo Final, felicito a los colombianos y las colombianas por los logros alcanzados en el proceso de paz hasta la fecha y aliento a las partes a perseverar para que el potencial transformador del Acuerdo se materialice plenamente.

Mapa



Map No. 3102 Rev. 2 UNITED NATIONS
March 2016

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)